



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6347.1 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO JOHANNA SANDOVAL
SÁNCHEZ

LAJA, 02 de agosto de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 437, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cometido funcionario a la Sra. Johanna Sandoval Sánchez, Coordinadora de la Escuela Deportiva, quien se dirigió a Mulchén, el lunes 31 de julio de 2017, con motivo de acompañar a delegación de alumnas y alumnos de la Escuela Deportiva que participará en supra comunal de fútbol.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, el reembolso de gastos de pasajes a la Sra. Sandoval.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



K. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/imo.-
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/